

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22295 A CORUÑA

D. FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000325/2015, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor TEXCOMCOR-2007, S.L., con CIF B 70135025, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, calle Madame Curie, n.º 6.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a RAMÓN JOSÉ GENTO CASTRO, con domicilio postal en A Coruña, calle Emilia Pardo Bazán, n.º 29, 4.º, y dirección electrónica ramongc@gcrc.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es www.registradores.org.

A Coruña, 12 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031921-1